

PARRAL,

16 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5596

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-155-L112 "Capacitación técnica Control biológico de plagas en berries para usuarios del programa Prodesal III de la comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Capacitación técnica Control biológico de plagas en berries para usuarios del programa Prodesal III de la comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral", proveedor NaturalChile Ltda., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLÁRESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-155-L112 "Capacitación técnica Control biológico de plagas en berries para usuarios del programa Prodesal III de la comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor NaturalChile Ltda., RUT N° 76.676.310-3, por un Monto Total de \$ 350.000- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 114.05.10.004.002 "Especialista 3".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DIRECTOR SECPLAN

IUE/ARC/RLG/gbg/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Prodesal